

AVISO DE REMATE

EL SUSCRITO ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO CUARTO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, por medio del presente aviso público:

HACE CONSTAR

Que dentro del proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO instaurado ante este Tribunal, bajo el No.114342-24 , propuesto por BANCO GENERAL, S.A., en contra de GRUPO CAD, CHIRIQUÍ, S.A., Y JORGE ALEXIS MORENO GONZALEZ, se ha señalado el día DIECISÉIS (16) DE SEPTIEMBRE de DOS MIL VEINTISEIS (2026), para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate del bien que se describe así:

(INMUEBLE) DAVID CÓDIGO DE UBICACIÓN 4501, FOLIO REAL Nº 47468 (F)
ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO
UBICADO EN CALLE DAVID , BARRIADA DAVID. , CORREGIMIENTO DAVID, DISTRITO DAVID, PROVINCIA CHIRIQUÍ
SUPERFICIE DE 447 M² 65 DM²
MEDIDAS Y LINDEROS: DEL PUNTO UNO (1) AL PUNTO DOS (2), EN DIRECCIÓN SUROESTE, CON TREINTA Y UN GRADOS CUARENTA Y NUEVE MINUTOS(31º 49'), SE MIDE UNA DISTANCIA DE VEINTIDOS METROS CON CINCUENTA Y CINCO CENTÍMETROS(22.55MTS), Y COLINDA CON RESTO LIBRE DE LA FINCA NÚMERO CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTAY CINCO (46565), PROPIEDAD DE JAIME GILL TORRES SERRACIN; DEL PUNTO DOS (2) AL PUNTO TRES (3)EN DIRECCIÓN NOROESTE, SESENTA Y DOS GRADOS CUARENTA Y CINCO MINUTOS (62º45'), SE MIDE UNA DISTANCIA DE DIECIOCHO METROS CON DIECINUEVE CENTÍMETROS (18.19MTS) COLINDA CON CALLE I NORTE; DEL PUNTO TRES (3) AL PUNTO CUATRO (4), EN DIRECCIÓN NORESTE, CON VEINTIOCHOGRADOS DIECIOCHO MINUTOS (28°18'), CON UNA DISTANCIA DE DIEZ METROS CON VEINTICUATROCIENTÍMETROS (10.24MTS); DEL PUNTO CUATRO (4) AL PUNTO CINCO (5), EN DIRECCIÓN NOROESTE,SESENTA Y DOS GRADOS TREINTA MINUTOS (62º30') SE MIDE UNA DISTANCIA DE DOS METROS CONTREINTA Y NUEVE CENTÍMETROS (2.39MTS); DEL PUNTO CINCO (5) AL PUNTO SEIS (6), EN DIRECCIÓN NORESTE, TREINTA Y CINCO GRADOS CERO SIETE MINUTOS (35°07'), SE MIDE UNA DISTANCIA DE DOCE METROS CON SESENTA Y TRES CENTÍMETROS (12.63MTS) Y COLINDA POR TODOS ESTOS PUNTOS CON PARTE DE LA FINCA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES (1693), TOMO CIENTO TREINTA Y OCHO(138), FOLIO CUATROCIENTOS OCHO (408), PROPIEDAD DE NELVA ESTHER RIVERA Y DEL PUNTO SEIS (6)AL PUNTO UNO (1) DE PARTIDA EN DIRECCIÓN SURESTE, SESENTA Y UN GRADOS CINCUENTA Y SIETEMINUTOS (61º57'), SE MIDE UNA DISTANCIA DE VEINTE METROS CON CUARENTA Y SEISCENTÍMETROS (20.46MTS) Y COLINDA CON RESTO LIBRE DE LA FINCA MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO(1765), TOMO CIENTO CUARENTA Y CUATRO (144), FOLIO TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO(394), OCUPADA POR ANTONIO TORRES, CON UNA SUPERFICIE TOTAL (ÁREA A SEGREGAR) DE CUATROCIENTOSCUARENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CON SESENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS(447.65MTS2), RESTO LIBRE DE LA FINCA CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE METROS CUADRADOSCON TREINTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS (447.39MTS2).
NÚMERO DE PLANO: 40601-31440
VALOR DE TERRENO DE B/.600.00 (SEISCIENTOS BALBOAS)
VALOR DE TRASPASO ES B/.85,000.00 (OCHENTA Y CINCO MIL BALBOAS)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

GRUPO CAD CHIRIQUI, S.A. (FOLIO 697527) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
FECHA DE ADQUISICIÓN: 21 DE DICIEMBRE, 2021

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: SOLO PESAN LAS RESTRICCIONES DE LEY. INSCRITO AL TOMO DIARIO: 2000, ASIENTO DIARIO: 90041 DESDE EL 29 DE AGOSTO, 2000.

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A.(RUC 16183) POR LA SUMA DE SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA BALBOAS (B/.72,250.00) Y POR UN PLAZO DE 5 AÑOS UNA TASA EFECTIVA DE 7.94% UN INTERÉS ANUAL DE 7.50%LIMITACIONES DEL DOMINIO EL DEUDOR SE OBLIGA A NO VENDER, ARRENDAR, PERMUTAR, HIPOTECAR O EN CUALQUIER OTRA FORMA ENAJENAR O GRAVAR EL BIEN DADO EN GARANTÍA,

EN TODO O EN PARTE, SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO DEL BANCO OTORGADO EN LA MISMA ESCRITURA EN QUE SE EFECTUÉ LA OPERACIÓN DE QUE SE TRATE. CUALQUIER VIOLACIÓN A LO ESTIPULADO EN ESTA CLAUSULA DETERMINA EL VENCIMIENTO ANTICIPADO DE LA OBLIGACIÓN. LAS PARTES CONVIENEN EN QUE LAS PROHIBICIONES SEÑALADAS ANTERIORMENTE CONSTITUYEN UNA LIMITACIÓN AL DERECHO DE DOMINIO DE LA FINCA GRAVADA Y EN CONSECUENCIA, LAS PARTES SOLICITAN AL REGISTRO PÚBLICO LA ESPECIAL ANOTACIÓN DE LA MARGINAL CORRESPONDIENTE. PAZ Y SALVO DEL INMUEBLE 303102040502PAZ Y SALVO DEL IDAAN 11879070. DEUDOR: GRUPO CAD CHIRIQUI, S.A. CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 697527 FIADOR: FIANZA SOLIDARIA: JORGE ALEXIS MORENO GONZALEZ CON CEDULA NO. 4-175-869. INSCRITO AL ASIENTO 3, EL 21/DIC/2021, EN LA ENTRADA 446536/2021 (0)

AUTO DE EMBARGO: EMBARGO INSCRITO EN EL ASIENTO 4, EL 28/OCT/2024, EN LA ENTRADA 423245/2024 (0) A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A. ORDENADO POR JUZGADO DECIMO OCTAVO DE CIRCUITO, RAMO CIVIL, DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMA SIENDO SU TITULAR GIL TABOADA EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 2804 DE FECHA 10/OCT/2024 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 3439 DE FECHA 10/OCT/2024. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO SIENDO LA PARTE DEMANDADA GRUPO CAD CHIRIQUI, S.A. CUANTÍA DEL EMBARGO: SESENTA MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO BALBOAS CON CINCO (B/.60,924.05)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

OBSERVACIONES: SE DESCONOCE LA SITUACION FISCAL DEL INMUEBLE.

Servirá como base de remate la suma de **CIENTO DIEZ MIL BALBOAS CON 00/100 (B/.110,000.00)**, y serán posturas admisibles las que cubran las **dos terceras partes (2/3)** de la base del remate; es decir, la suma de **TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES BALBOAS CON 33/100 (B/.73,333.33)**.

Para habilitarse como postor en el remate se requiere consignar previamente el diez por ciento (**10%**) de la suma señalada como base del remate; es decir, la suma de **B/.11,000.00**, mediante certificación de depósito judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá a favor del **JUZGADO CUARTO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ** y en el renglón de **petionario**, el nombre de la **persona natural o jurídica que se habilita como postor**.

Por representar la cuantía del embargo de la demanda una suma menor al precio de la subasta, **la parte actora de participar deberá consignar el diez por ciento (10%) de la diferencia entre su crédito que asciende a B/.60,924.05 y la base del remate; es decir, la suma de B/.4,907.59.**

Cuando fuere uno sólo el acreedor ejecutante y éste concurre a la subasta, podrá hacer postura por cuenta de su crédito y si no hubiere posturas superiores **el remate se le adjudicará si ésta cubre por lo menos la base del remate (B/.110,000.00)**, éste deberá consignar la diferencia dentro de los dos días siguientes al remate (art. 1723 del Código Judicial).

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se escucharán pujas y repujas que se presenten hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si la celebración del remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos será celebrado el día hábil siguiente sin necesidad de aviso previo.

Por lo tanto se fija el presente aviso de remate, en lugar público y visible del Juzgado así como en el portal digital oficial del Órgano Judicial y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada para ser publicado en un diario de circulación de la localidad, por tres (3) veces consecutivas, hoy, tres (03) de agosto de dos mil veintiséis (2026).

cbdh260803m0bvf



LUIS EDUARDO GONZALEZ ACEVEDO
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
03-08-2026 09:59:02 AM
cbdh260803m0bvf

OJUDICIAL
PARA USO OFICIAL DEBE SER AUTENTICADO
Fecha: 03-08-2026 09:59 AM